

OBJETIVO

Brindar un entorno de trabajo seguro, que garantice su desarrollo integral, manteniendo en todo momento una cultura de seguridad y bienestar a lo largo de toda nuestra operación. Con este propósito, nos comprometemos a salvaguardar los siguientes lineamientos y principios.

ALCANCE

Esta Política es global y aplica a cada país en el que Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V., sus filiales, subsidiarias y grupos de interés, de manera adicional y complementaria a lo estipulado en las leyes, así como la normativa y los requisitos legales aplicables en cada país donde operamos.

Si alguna disposición de esta política se contrapone con lo estipulado en las leyes aplicables para algún país determinado prevalecerá lo estipulado por las leyes de ese país.

1. DEFINICIONES

Los siguientes términos, utilizados con mayúscula inicial en el presente documento, tienen los siguientes significados (todos los términos que se utilicen en forma singular en este documento tendrán el mismo significado cuando se utilicen en forma plural y viceversa).

CONCEPTO	DEFINICIÓN
TRABAJO SEGURO	Modo de obrar o proceder en el trabajo, indicando cada paso a seguir y las medidas de seguridad que se deben adoptar.
RIESGO	Probabilidad de que un peligro se materialice, causando enfermedades o lesiones en las personas.
PREVENCIÓN	Todas las medidas tomadas o planificadas en las distintas etapas de las actividades laborales que tienen como objetivo prevenir o reducir los riesgos en el trabajo.

2. GESTIÓN DE RIESGOS

- Proporcionar y mantener un espacio de trabajo seguro y saludable para nuestros colaboradores, colaboradoras y contratistas, mediante la mitigación de riesgos, previniendo incidentes y enfermedades ocupacionales.
- Cumplir con los procedimientos en materia de seguridad y salud establecidos en nuestro Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), así como la normativa aplicable en cada país donde operamos, además de considerar los estándares internacionales para lograr la mejora continua.
- Identificar, evaluar y gestionar riesgos y oportunidades en materia de seguridad y salud en el lugar de trabajo.

3. CULTURA DE PREVENCIÓN

- Desarrollar una cultura positiva de seguridad y salud, enfocada en la prevención de riesgos.
- Sensibilizar y capacitar en materia de seguridad y salud a los colaboradores, colaboradoras, contratistas, visitantes y otras personas relacionadas con las operaciones del negocio.
 - Proporcionar y facilitar los recursos y condiciones laborales necesarias para promover, capacitar y supervisar la gestión de la seguridad y salud.
 - Promover el uso de los canales de comunicación existentes para mantener un diálogo abierto y efectivo con nuestros grupos de interés.
 - Supervisar y mejorar de manera continua el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
 - Prevenir, reducir y mitigar riesgos en temas de salud y seguridad, con el fin de seguir protegiendo la integridad de nuestros colaboradores, colaboradoras y contratistas.

4. COLABORADORES, COLABORADORAS Y CONTRATISTAS

Nuestros colaboradores y contratistas tienen la responsabilidad de:

- Cumplir con la normativa laboral aplicable en el país donde operan.
- Dar aviso de cualquier riesgo potencial personal o de terceros.
- Participar en los planes de capacitación en materia de seguridad y salud.
- Utilizar correctamente el equipo de protección personal, considerando los procedimientos internos de seguridad.
- Salvaguardar la seguridad de sus compañeros de trabajo, proveedores y terceros relacionados con nuestra operación.
- Participar en las consultas en materia de seguridad y salud con de tener una buena retroalimentación y mejorar las medidas preventivas de la compañía.

La presente declaratoria se encuentra alineada a nuestra Política de Gestión Integral, y será revisada anualmente y comunicada a todos los miembros de la organización, teniendo como fin último promover un comportamiento responsable y correcto para salvaguardar la seguridad y salud de cada miembro de nuestro equipo.



Marco Sparvieri
CEO
Abril, 2023